

Anexo documental:

Concepto de la American Psychological Association, California Psychological Association, American Psychiatric Association, National Association of Social Workers, and National Association of Social Workers, California Chapter en idoneidad de parejas del mismo sexo para crianza de niños<sup>1</sup>

mn

Brief amici curiae of the American Psychological Association, California Psychological Association, American Psychiatric Association, National Association of Social Workers, and National Association of Social Workers, California Chapter in support of the parties challenging the marriage exclusion

Sumario del argumento<sup>2</sup>

Amici, las asociaciones líderes a nivel nacional y estatal de profesionales en salud mental y científicos en comportamiento presentan este informe para brindar a la Corte una revisión comprensiva y balanceada de la literatura científica y profesional pertinente a los asuntos presentados ante la Corte. En la preparación de este informe, amici se ha guiado únicamente por los criterios relacionados con el rigor científico y la confiabilidad de los estudios y de la literatura, no por si algún estudio dado soporta o crítica una conclusión en particular.

La homosexualidad no es ni un desorden ni una enfermedad, sino más bien una variación normal de la orientación sexual humana. La gran mayoría de individuos homosexuales o lesbianas, viven vidas felices, saludables, bien ajustadas y productivas.

Mucha gente gay y lesbiana se encuentran comprometidos en relaciones del mismo sexo. En sus aspectos esencialmente psicológicos, estas relaciones son equivalentes a aquellas heterosexuales.

La institución del matrimonio permite a los individuos una variedad de beneficios que tienen un impacto favorable en su bienestar físico y psicológico.

Un gran número de niños y niñas están en la actualidad siendo criados por lesbianas y hombres homosexuales, ambos en parejas del mismo sexo y como padres solteros. La investigación empírica ha demostrado de manera consistente que los padres gay o lesbianas no difieren de los heterosexuales en sus habilidades de crianza de los hijos, y estos niños no demuestran ninguna deficiencia o déficit en comparación con los niños criados por padres heterosexuales.

Las políticas de Estado que prohíben a las parejas del mismo sexo casarse, se basan únicamente en la orientación sexual. Como tal, eso es consecuencia tanto del estigma que históricamente se une a la homosexualidad, como una manifestación estructural de ese estigma. Al permitirle a las parejas del mismo sexo casarse, la Corte podrá acabar con el estigma anti-gay impuesto por el Estado de California a través de la prohibición al derecho al matrimonio de parejas del mismo sexo. Adicional a esto, al permitirle a las parejas del mismo sexo casarse, les dará acceso al apoyo social que ya facilita y fortalece los matrimonios heterosexuales, con todos los beneficios de salud psicológica y física asociados a ese apoyo. Además, si se permite a los padres casarse, los niños de parejas del mismo sexo se beneficiarán no solo con la estabilidad legal y otros beneficios familiares que el matrimonio provee, sino también con la eliminación de la estigmatización de sus familias patrocinada por el Estado.

<sup>1</sup> El presente documento es el sumario del argumento de un concepto aportado a la Corte Suprema del Estado de California (Case n.º S147999, in the Supreme Court of the State of California In re Marriage Cases, Judicial Council Coordination Proceeding n.º 4365, After a Decision of the Court of Appeal, First Appellate District, Division Three n.os A110449, A110450, A110451, A110463, A110651, A110652, San Francisco Superior Court n.os JCCP4365, 429539, 429548, 504038, Los Angeles Superior Court n.º BC088506, Honorable Richard A. Kramer, Judge) preparado en primera instancia por la American Psychological Association y endosada por las demás asociaciones firmantes, en apoyo al matrimonio igualitario en parejas del mismo sexo en dicho Estado. Ha sido tomado y traducido de [<http://www.apa.org/about/offices/ogc/amicus/marriage-cases.pdf>], pp. 1 y 2, donde se puede leer el documento completo en inglés.

<sup>2</sup> Traducido por Antonio Milla.

Nuevos Paradigmas de las Ciencias Sociales Latinoamericanas issn 2346-0377

vol. V, n.º 10, julio-diciembre 2014 pp. 193 a 196